

Bogotá, D.C.

Señor
ALFONSO TOBIAS AMAYA ALVAREZ ✓
Dirección: Carrera 15 N° 61-10 SUR ✓
Barrio: Santa Teresita ✓
Localidad: 4 San Cristobal ✓
Email: No registra
Teléfono: 3143215349 ✓
Bogotá D.C.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202313000083251**



Fecha: 29-05-2023

Asunto: **RESPUESTA RADICADO 202317000081112 DEL 9/05/2023**

Ref: Documento de Apoyo.

Respetado señor Amaya,

En respuesta a su petición con el radicado descrito en el asunto, en el que solicita: “*e/ levantamiento de la condición resolutoria (...)*” esta Dirección le informa:

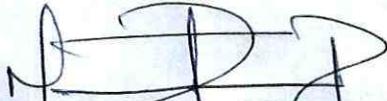
Que, una vez revisado el expediente que contiene las actuaciones administrativas adelantadas sobre el predio de su interés, así como el respectivo Folio de Matrícula Inmobiliaria que lo identifica, se evidenció que mediante la Escritura Publica No. 1894 del 22 de septiembre de 2022, se Transfirió a Título venta un bien de la Caja De la Vivienda Popular a favor del señor Alfonso Tobías Amaya Álvarez, es de aclarar que el predio de su interés no tiene ningún obstáculo para su venta, tal y como consta del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40775068:

Así mismo, se advierte que a través de la Escritura Publica No. 1894 del 22 de septiembre de 2022, se constituyo Patrimonio de Familia Inembargable a nombre del señor **Alfonso Tobías Amaya Álvarez** identificado con la cédula de ciudadanía número **4.226.350**, el cual se puede proceder a cancelar en la Notaría de su preferencia

En virtud de lo anterior, no es posible acceder a lo solicitado, como quiera que el predio de su interés no cuenta con ninguna limitación que impida la venta por parte de la entidad.

Si requiere información adicional u otro servicio de nuestra competencia, lo invitamos a solicitarlo y radicarlo por escrito en la oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Carrera 13 N° 54 - 13 primer piso, de lunes a viernes en horario de 7.30 a.m. a 12:00pm y de 2:00 pm a 4.30 p.m., o a través de nuestro canal virtual www.cajaviviendapopular.gov.co.

Atentamente,



MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ
Director de Urbanizaciones y Titulación

Proyectó: José Napoleón Strusberg Orozco Contrato 055/2023 – Contratista DUT
Revisó: Karen Lorena Burgos Negrette Contrato 382/2023 - Contratista DUT 